

Dirección General de Comunicación Social
Dirección de Divulgación de la Ciencia

MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE DIVULGACIÓN DE LA CIENCIA

Fecha de elaboración: 21/08/2017

Fecha de actualización: 05/11/2021

Elaboró

Dirección

Revisó

Dirección

Código: DDC - MO

Versión: 5

Autorizó

Dirección



ÍNDICE:

1. INTRODUCCIÓN	3
2. ANTECEDENTES HISTÓRICOS	4
3. BASE LEGAL	5
4. ATRIBUCIONES	6
5. ESTRUCTURA ORGÁNICA	7
6. ORGANIGRAMA	8
7. ESTRUCTURA FUNCIONAL	9

1. INTRODUCCIÓN:

La divulgación de la ciencia es una tarea primordial para contribuir en la construcción de una cultura científica entre las y los ciudadanos de cualquier país para que puedan tomar decisiones en su día cotidiano con fundamentos objetivos e información verificada. A las universidades y centros de investigación, como generadores de nuevo conocimiento, desarrollo tecnológico e innovación, les corresponde esta socialización como parte de la extensión hacia la sociedad.

Para divulgar es necesario contar con espacios en medios de comunicación, gestionar encuentros de científicos y científicas con estudiantes, comunidades y sectores productivos, gubernamentales y sociales, así como abrir nuevos espacios museográficos, exposiciones, ferias, entre otros.

Este manual de organización es un documento de apoyo administrativo que describe la estructura y las relaciones entre las áreas que conforman la Dirección de Divulgación de la Ciencia.

Contiene los antecedentes históricos donde se da a conocer la fecha de creación de la unidad orgánica, así como las principales modificaciones que ha sufrido en cuanto a estructura a través del tiempo; la base legal que presenta los principales ordenamientos vigentes internos y externos; las atribuciones, donde se establecen las facultades otorgadas a la unidad, derivadas de los ordenamientos legales institucionales, mismas que son la base fundamental para la definición del objetivo y funciones; la estructura orgánica y el organigrama, que muestra la estructura organizacional de la unidad; por último se presenta la estructura funcional, en la cual se indica el objetivo y las funciones de cada unidad.

Este documento permite a cada integrante de la Dirección mantener claras sus funciones, evitando así la duplicidad de las mismas; además es prioritario para el conocimiento de sus funciones a los nuevos integrantes. Además, permite dar cumplimiento a requisitos que dan atención a la transparencia y rendición de cuentas, a los cuales se sujeta la institución.

2. ANTECEDENTES HISTÓRICOS:

La Dirección de Divulgación de la Ciencia se crea a partir del Programa Rector de la División de Investigación y Posgrado 2014-2017, del programa de Divulgación de la Ciencia 2015 de la División de Investigación y Posgrado y el Programa Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación (PECITI) 2014-2018.

La UAEH expide el nombramiento para la creación de la Dirección de Divulgación de la Ciencia el 22 de enero de 2015, siendo la Dirección la única unidad orgánica.

Tras la reforma al Estatuto General en marzo de 2017, esta Dirección dejó de ser parte de la División de Investigación y Posgrado y fue incorporada en el organigrama de la Dirección General de Comunicación Social.

3. BASE LEGAL:

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Ley General de Educación

Ley General de Educación Superior

Ley Orgánica de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo

Estatuto General de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo

Plan de Desarrollo Institucional 2018-2023 (Actualización 2021-2023) de la UAEH

4. ATRIBUCIONES:

Estatuto General de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo

Título Cuarto

Capítulo III. De las dependencias de apoyo a la Rectoría

Sección Cuarta. De la Dirección General de Comunicación Social

Artículo 106. Corresponde a la Dirección General de Comunicación Social:

IX. Promover la apropiación social del conocimiento a través de la difusión y divulgación del trabajo de los profesores investigadores y de sus resultados.

Plan de Desarrollo Institucional 2018-2023 (Actualización 2021-2023) de la UAEH

Capítulo V. Estrategia Universitaria

5.3 Programas rectores e institucionales

10. Comunicación

10.1.2 Fortalecer el Sistema Ciencia Garza Educativa para la divulgación y difusión de los productos científicos, académicos y culturales.

5. ESTRUCTURA ORGÁNICA:

- ❖ Dirección
 - Área de Edición y Difusión

6. ORGANIGRAMA:



7. ESTRUCTURA FUNCIONAL:

UNIDAD ORGÁNICA:	DIRECCIÓN
<p>OBJETIVO: Difundir las actividades y productos de la investigación científica, tecnológica e innovación de la institución, mediante la elaboración de productos comunicativos para distintos medios de comunicación internos y externos; así como gestionar encuentros de personas investigadoras con sectores productivos, instancias de gobierno y de la sociedad civil para construir redes de colaboración.</p>	
<p>FUNCIONES:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Consolidar una relación estrecha con profesores/as investigadoras y funcionarios/as para construir una agenda de información científica, tecnológica y de innovación susceptible de ser publicada; 2. Establecer y desarrollar Planes de Divulgación integrales para cada evento académico en institutos y escuelas que permitan lograr un mayor impacto en medios de comunicación, al interior de la comunidad universitaria y ante otras instancias de educación superior; 3. Establecer y desarrollar un Plan semestral de Divulgación con el Colegio de Posgrado para fortalecer programas de estudios de nueva creación, con bajo registro de aspirantes o próximos a ser evaluados para su ingreso o permanencia en el Padrón Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC); 4. Desarrollar la investigación, redacción, dirección y conducción de Luciérnaga, el programa de divulgación de la ciencia del Sistema Universitario de Radio; 5. Desarrollar la investigación, redacción y grabación de la columna de opinión semanal “Una mirada a la ciencia” para la agencia de noticias nacional Radiorama; 6. Desarrollar la investigación, redacción y edición de notas informativas, artículos y otros materiales comunicativos para el micrositio de Divulgación en la página web institucional; 7. Generar encuentros de personas investigadoras de la institución con sectores productivos, instancias de gobierno y de la sociedad civil para la construcción de redes de colaboración; 8. Generar charlas de divulgación de personas investigadoras de la institución con estudiantes de educación básica, media y superior sobre sus líneas de trabajo y resultados; 9. Conformar y desarrollar redes de colaboración con pares de otras instituciones, universidades y centros de investigación que permita la divulgación de proyectos, patentes, vinculaciones y reconocimientos de investigadores e investigadoras; 10. Impulsar que los procesos se lleven a cabo con calidad y fomentar la mejora continua, y 11. Cumplir las funciones que por la naturaleza del puesto sean encomendadas por la Dirección General y la Institución. 	

UNIDAD ORGÁNICA:**ÁREA DE EDICIÓN Y DIFUSIÓN**

OBJETIVO: Colaborar con el levantamiento de fotografías y videos, la edición de los mismos y la divulgación de los productos comunicativos en redes sociales institucionales a partir del material que se genera en el programa radiofónico Luciérnaga, artículos y boletines de prensa de la UAEH con la finalidad de lograr un mayor impacto en la socialización de los resultados en investigación y programas de posgrado.

FUNCIONES:

1. Apoyar con el levantamiento de material fotográfico y de video de temas científicos, tecnológicos y de innovación para producir materiales comunicativos;
2. Apoyar con la edición de materiales fotográficos y de video para la producción de materiales comunicativos;
3. Sistematizar la actualización constante de información en el micrositio de la Dirección, de la página web y de las redes sociales institucionales;
4. Realizar un monitoreo constante en medios nacionales e internacionales de información relativa a la ciencia, el desarrollo tecnológico y de innovación para mantener actualizados los espacios de comunicación interna;
5. Apoyar en la gestión, logística y coordinación de los Planes de Divulgación en los eventos académicos;
6. Apoyar en el seguimiento y cumplimiento de las actividades administrativas y transversales que son requeridas por las dependencias universitarias, tales como Gestión de Calidad, Archivo General, entre otras áreas, y
7. Cumplir las funciones que por la naturaleza del puesto sean encomendadas por la Dirección y la Institución.